

RESOLUCIÓN DECANAL N°162-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 19 de julio de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°058-ORSA-2020-FFB-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional, Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, solicita a este despacho Resolución Decanal de Convalidación Curricular de la Ingresante Claudia Milena Santos Jara, con D.N.I. N°48037362, quien ingreso en la Segunda Etapa 2021 a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y debe realizarse la convalidación para el I Semestre Académico 2021, de acuerdo al Capítulo III. 12.3-Artículo 61° De la Convalidación Curricular del Ingreso de Graduados y de Titulados;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el reglamento Académico de Pre Grado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Convalidación Curricular Ingresante Claudia Milena Santos Jara, con D.N.I. N°48037362, para matricularse en el I semestre académico 2021, en aplicación al Capítulo III. 12.3-Artículo 61° De la Convalidación Curricular del Ingreso de Graduados y de Titulados, de acuerdo al Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana vigente, tal como se detalla:

Item	ASIGNATURA CURRCICULO -FIA		Créd	Nota	ASIGNATURA CURRCICULO -FFyB		Créd
	CódAsi	Nombre de Asignatura			CódAsi	Nombre de Asignatura	
1	6101	Algebra superior	5	16	10002	Matemática	4
	6133	Métodos matemáticos	4	12			
	6124	Ecuaciones diferenciales	4	11			
3	6102	Biología General	4	11	10008	Biología General	4
	6106	Química General	4	12	10009	Química General e Inorgánica	4
4	6162	Metodología de la Investigación Científica	3	13	10006	Metodología de la Investigación Científica	3
	6182	Formulación de Proyecto de Investigación	3	17			
	6156	Iniciación Científica I	2	14			
	6178	Iniciación Científica II	2	12			
5	6114	Química Orgánica	5	12	10012	Química Orgánica 1	4
6	6108	Calculo I	4	14	10003	Calculo Diferencial e Integral	4
	6115	Calculo II	4	12			
	6110	Física I	4	12			
7	6117	Física II	4	11	10016	Fisicoquímica	4
	6140	Fenómeno de Transporte	4	14			
	6136	Termodinámica	4	11			
8	6113	Química Analítica	3	11	10019	Química Analítica Farmacéutica	4
	6151	Operaciones Unitarias 1	4	13			
	6163	Operaciones Unitarias 2	4	14			

UNIVERSIDAD


LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

9	6173	Operaciones Unitarias 3	4	13			
	6161	Instrumentación y Control de Procesos	4	11			
	6148	Fundamentos de Investigación Operativa	2	12			
10	6118	Fundamentos de Bioquímica	4	12	10029	Bioquímica I	4
	6134	Farmacoquímica 1	4	13	10039	Microbiología y Virología para Farmacéuticos	4
11	6127	Microbiología y Virología	4	12			
12	6160	Fundamentos de Nutrición Humana	4	15	10046	Bromatología y Nutrición I	4
	6172	Nutrición y Procesamiento de Alimentos	3	13			
	6119	Introducción a la Ciencia y Tecnología de Alimentos	3	15			
13	6128	Química de Alimentos	5	12	10054	Bromatología y Nutrición II	4
	6130	Análisis de Alimentos	3	12			
	6153	Aditivos en la Industria Alimentaria	3	16			
	6158	Ciencia y Tecnología de Alimentos de Origen Hidrobiológico	4	15			
	6170	Ciencia y Tecnología de la carne	4	14			
	6180	Ciencia y Tecnología de alimentos de origen hidrobiológico	4	14			

ARTICULO 2°.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la convalidación Curricular respectiva, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Facultad de Farmacia y Bioquímica
 Dr. Andrés O. Núñez Román Dr.
 DECANO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Lucetti Mgr.
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 IQUITOS

Distrib.: VRAC, DIGRAA, DEFP, ORSA; Archivo.
 AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
 Carretera Zungarococha – Nina Rumi
 Correo electrónico: farmacia
 San Juan – Loreto – Perú.
 Celular N°942917936

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
 RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019